



NACIONAL



RESOLUCION 61/1980
MINISTERIO DE ECONOMIA (ME)

Especialidades medicinales -- Incorporación de un producto a la posición 30.03.01.53 de la NADI.
Fecha de Emisión: 15/01/1980 ; Publicado en: Boletín Oficial 24/01/1980

Artículo 1° -- Inclúyese en la posición 30.03.01.53 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente producto:

Cápsulas a base de 1-(2-cloroetil)-3-ciclohexil- 1 - nitrosourea.

Art. 2° -- A los fines establecidos en el art. 5° de la res. M. E. 1634/78, ratifícase la clasificación 6.1 de la posición arancelaria 30.03.01.53, cuyo derecho se mantiene durante todo el período de programación arancelaria.

Art. 3° -- La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4° -- Comuníquese, etc.

Martínez de Hoz.

